

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD AL CN MADRID MOSCARDÓ Y AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CASO DE CONTAGIO POR COVID-19**

Este Centro Deportivo tiene a disposición de todas las personas usuarias, de forma accesible y clara, un Protocolo de medidas de Seguridad y prevención del contagio frente al COVID-19, fundamentado en los protocolos generales del Ayuntamiento de Madrid, así como en toda la normativa establecida por las autoridades sanitarias.

Las personas usuarias encontrarán publicado en diferentes puntos del CDM, un resumen del mismo con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19 que se deben adoptar en la práctica para evitar contagios u otros incidentes propios de las actividades, siendo su responsabilidad conocer y entender las mismas, así como someterse a ellas y a cualquiera de las demás condiciones que se establezcan.

Está prohibida la práctica deportiva en CDM de todas aquellas personas que presenten síntomas relacionados con el coronavirus COVID-19 o que convivan con personas afectadas por el mismo; quedando bajo su responsabilidad encontrarse en suficientes condiciones físicas y psíquicas para la realización de actividad físico-deportiva, sin padecer otras enfermedades o afecciones que puedan suponer limitaciones para el desarrollo de la misma.

Las personas usuarias deberán atender las recomendaciones, obligaciones y sugerencias que las personas trabajadoras y profesionales del deporte, bajo su bajo sus conocimientos y experiencia, establezcan para el buen funcionamiento y seguridad en la práctica, previas y durante la actividad, respetándolas para reducir el riesgo de la práctica al mínimo posible.

En el caso de los/as menores de edad que participen de las actividades del centro deportivo, serán los padres, madres y/o tutores/as de los/as mismos/as los responsables de atender a esta información, así como de inculcar a sus hijos/as y/o tutorizados/as la necesidad de respetar las condiciones establecidas con el fin de reducir el riesgo que la práctica deportiva pueda suponerle al mínimo posible.

La persona usuaria es consciente y responsable frente a los riesgos que implica la participación en actividades en centros deportivos en este contexto de crisis sanitaria por el COVID-19, tanto para ella misma como para las personas con las que convive habitualmente, especialmente si pertenecen a grupos de riesgo; eximiendo, en consecuencia, al Ayuntamiento de Madrid y al Club Natación Moscardó de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir por su decisión voluntaria de inscribirse y/o participar en las actividades de este centro deportivo.

Toda persona que acceda a las instalaciones deportivas padeciendo enfermedad infecto-contagiosa transmisible por contacto físico o vía aeróbica sin el conocimiento o la autorización previa de los servicios médicos municipales competentes será responsable de las consecuencias derivadas de dicha conducta.

*(Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, artículo 9.2)*